

## Sotillo Te Regala La Navidad



## BASES DE PROMOCIÓN COMERCIO MINORISTA "SOTILLO TE REGALA LA NAVIDAD"

1º El Ayuntamiento de Sotillo distribuirá un total de 6.000 tarjetas de promoción entre los establecimientos participantes.

Los establecimientos participantes en la campaña tendrán a disposición de los clientes las tarjetas para que estos participen en el sorteo.

Los establecimientos serán los encargados de recoger las tarjetas cumplimentadas de los clientes teniendo que entregar todos las tarjetas antes del 9 de Enero de 2022 fecha en la que se realizará el sorteo público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12:00 horas siempre que la situación sanitaria lo permita.

2º Se tendrá que acreditar la compra aportando el ticket o factura donde se indique el nombre del establecimiento y fecha de la compra, se deberán grapar los justificantes de compra a la tarjeta facilitada por el establecimiento y siempre por un importe mínimo de 10€ de compra.

Durante el periodo que dure la campaña del 3 de Diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022, lo clientes tendrán derecho a que se le grape el ticket de compra a la tarjeta siempre que esta aporte la misma o se le facilite una nueva.

3º Para poder participar en el sorteo cada tarjeta deberá ir acreditada con 6 tickets de compra de diferentes establecimientos.

No hay número limitado de tarjetas para poder participar por consumidor, es decir una misma persona puede participar tantas veces como quiera, siempre que la tarjeta vaya correctamente cumplimentada.

Los consumidores podrán entregar las tarjetas en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña.

4º Los premios sorteados para este año consistirán en 2 Cheques Regalo por valor de 400€, 4 Cheques Regalo por valor de 200€ y como novedad este año se aumenta los premios en 6 Cheques Regalo de 100€ cada uno para consumir en los establecimientos de Hostelería participantes en la campaña.

Estos cheques regalo deberán hacerse efectivos en forma de compras en los establecimientos participantes en la campaña, dentro del plazo habilitado para hacerlos efectivo, con el límite máximo de 100€ de compra por establecimiento. En ningún caso se podrá exigir el importe monetario de los premios.

Una misma persona no podrá ganar resultar beneficiaria de más de un premio. Se elegirán 12 ganadores y 12 suplentes, la lista de ganadores y suplentes se publicara en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y redes sociales para el conocimiento general.

En caso de que el premio no sea reclamado por algún ganador en los 10 días siguientes a la realización del Sorteo fecha límite 19 de Enero de 2022, el premio vacante será adjudicado al suplente de forma correlativa a su orden de elección. En caso de que alguno de los premios finalmente no fuera reclamado por titulares y suplentes, quedaría a disposición del Ayuntamiento para ser destinado a fines sociales.

## FECHAS DE LA CAMPAÑA:

Duración de la campaña desde el 3 de Diciembre de 2021 al 6 de Enero de 2022 se podrán cumplimentar y entregar las tarjetas en los comercios participantes. Sorteo público de los 12 cheques regalo se celebrar el 9 de enero de 2022 en Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12:00 siempre que la situación sanitaria lo permita.

Los ganadores de los 12 premios deberán gastar sus cheques regalo antes del 28 de Febrero de 2022

5º La participación en esta campaña supone la aceptación integra de las bases, tanto por parte de los establecimientos como de los consumidores.

Pide tu ticket en cada establecimiento y cuando tengas los 6 entrégalos en cualquiera de los establecimientos adheridos.

Grapa Aquitus ticket

## Datos para el concurso

Cumplimenta con tus datos para participar en el sorteo:

 Nombre:

 Apellidos:

 Teléfono:
 , DNI:

ocalidad:

